

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Lunes 19 de Febrero de 1883.

Núm. 333

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 43 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

RELACIONES

ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO.

Siendo muy común en los círculos y en la prensa diaria de Madrid el elegir para pasto de las más animadas conversaciones ó para entretenér la voracidad de los lectores, lo que tiene el picante incentivo de las cuestiones personales, no extrañamos que al coincidir la aparición del folleto titulado: «Defensa de los duques de la Torre» con la sesión celebrada el sábado último por el Congreso de los diputados, en que el discípulo predilecto del señor don Nicolás Salmerón, señor González Serrano, apoyó su proposición de ley declarando abolidas todas las fórmulas del juramento religioso, el opúsculo de los señores conde de San Antonio y Chinchilla, haya sido y siga siendo objeto preferente de debate en todos los mentideros de la corte, mientras que la discusión parlamentaria, a que nos referimos, ha pasado poco menos que desapercibida.

En efecto: los periódicos madrileños más graves y sesudos, entre los cuales merece distinguido lugar *La Epoca*, no han concedido á lo que ocurrió el sábado último en el Congreso otra importancia que la de un debate más sobre la cuestión del juramento parlamentario, discutida ampliamente en el Senado los días anteriores, y próxima á discutirse de nuevo y dentro de unos cuantos días en el Congreso, haciendo oíro tanto los diarios más populares, a cuya cabeza figura *El Imparcial*.

¿Es casual ó intencionada esa unánime indiferencia? ¿Es que ha pasado inadvertida la importancia de la cuestión que palpitaba en el fondo de la proposición de ley de los señores González Serrano, Carvajal, Labra, Portuondo, Balsiga y Villalba Hervás, ó es que se ha hecho cuidadosamente de ponerla de manifiesto, para disimular el cambio de ideas que implica, en la democracia no solo monárquica, sino también en parte de la democracia republicana, el resultado de ese debate? ¿Es que para beneficio del país las cuestiones político-religiosas, que no hace todavía muchos años tenían el triste privilegio de ser las que más enconaban los ánimos, han perdido el carácter de gravedad que ostentaban, merced al progreso de los partidos?

Difícil es contestar á todas y á cada una de estas preguntas, sobre todo cuando no se dispone del espacio necesario para dárles satisfacción cumplida; pero desde luego se comprende que no pueden menos de ser muy complejas las causas, que producen el efecto de que, al plantearse en pleno Parlamento español y en plena situación liberal la cuestión de relaciones entre la Iglesia y el Estado, que al plantearlo lo que hace algún tiempo calificaba el señor Montero Ríos de pavoroso problema del que en su entender dependía el porvenir del mundo, no se haya dejado sentir, ni por un instante, la fiebre de pasión, ni siquiera la excitación que producen naturalmente los grandes movimientos políticos.

Y no se diga que esto se debió en gran parte á la habilidad con que el señor González Serrano procuró disfrazar el verdadero objeto de la proposición, dirigiendo sus principales argumentos contra el juramento político, y al tacto de hombre de Estado con que el señor Sagasta dejó la cuestión en el terreno que la dejó su adversario, evitando el levantarla á peligrosas alturas, seguro como estaba de que la proposición no sería tomada en consideración: porque aun suponiendo que el orador republicano no hubiese dejado transparentar su pensamiento al hablar de la emancipación de la conciencia y de la vida interior y después de toda la vida del derecho y por ende de toda la

vida política en el siglo XVI, al hacer notar que si la vida política tenía su abuelo en la secularización del derecho, no se podía reconocer como base suya otra cosa distinta de la personalidad humana, á la cual se debía imponer ninguna sanción ultramundana, al declarar en fin, que sin oponerse á que el sentimiento religioso fuese un factor en la vida, ni que se hiciera sentir en la sociedad, entendía que para nada necesitaba el amparo del Estado con que se le quería desnaturalizar y desvirtuar; las primeras palabras del señor Moret, descorrieron por completo el velo, tras el cual pretendían ocultar su maniobra los firmantes de la proposición.

«Nosotros, dijo el elocuente orador de la izquierda dinástica (declarando que hablaba en nombre de esta), creemos que la cuestión que se va á resolver por nuestros votos es diferente del juramento político... Nosotros vemos en ella (en la proposición) ante todo una política que se inaugura y una cuestión fundamental y que se plantea ante el país la separación del orden religioso y del orden civil, la separación de la Iglesia y del Estado..... una serie de movimientos, de reformas trascendentales.... y contra eso va encaminado el voto que vamos á dar.»

Y un momento después añadía:

«Y si esta es, señores, la cuestión política, si ella engendraria una serie de consecuencias que nos llevarian á la separación de la Iglesia y del Estado, en la escuela, en la familia, en todas partes, la cuestión de principios es igualmente clara para todos los demócratas.»

Para algo lo somos: y este algo consiste en decir que el derecho individual ha de ser siempre por nosotros defendido y amparado; pero por eso mismo desde el momento, en el cual, amparamos y defendemos el derecho de todo el mundo, á que su conciencia sea respetada, afirmamos también que ni debemos imponer á otros nuestras creencias, ni arrojar contra las suyas la prohibición de la ley.

Somos individualistas, y no sectarios que quieren imponer su teoría á todos los demás españoles.»

No; después de estas nobles y hermosas palabras, no ha podido ser un misterio para nadie la cuestión que se había planteado, y que se resolvió por medio de una votación, acaso la más importante que se verificará en las actuales Cortes, por cuanto en ella aparecen reunidas todas las monarquías desde los señores Pidal y Cánovas del Castillo, hasta los señores Aguilera y Moret, rechazando en principio el de la separación de la Iglesia y del Estado.

Pero no han sido solo los monárquicos de todo; los matices los que se han colocado en esta actitud, que consideramos altamente beneficiosa al porvenir y á la tranquilidad de la patria; pues en ella han coincidido también los posibilistas que acaudilló el señor Castellar, y que por el órgano autorizado del señor Moret Rodríguez declara expresamente que, siendo adversarios del juramento judicial, la secularización de todos los actos de la vida civil.

Ahora bien: de los trece republicanos que después de esta declaración votaron la toma en consideración de la proposición de don Sr. González Serrano, los señores Martínez Pacheco, Maisonnave, Moreno Rodríguez, Colleruelo, Anglada y Martín de Olias pertenecen al grupo del señor Castellar, de donde se deduce que la idea de la separación de la Iglesia y del Estado apenas si cuenta dentro de las Cortes actuales con el número suficiente de partidarios, para pedir una votación nominal.

¡Qué diferencia de otros tiempos!

Al oír el sábado último las declaraciones del señor Moret en nombre de la iz-

quierda dinástica y los del señor Moreno Rodríguez en nombre de los amigos del señor Castellar, nosotras retrocedímos con la imaginación á los albores de la revolución de Setiembre, á su florida primavera, que era la del año de 1869, y nos parecía escuchar estas palabras del mismo señor Moret, pronunciadas también en aquel recinto:

«Yo deseo la separación de la Iglesia y del Estado, porque esta cuestión, señores, es para mí una cuestión, de derecho. Jamás he deseado ni deseo la libertad religiosa en contra de una creencia; porque si hay algo en mi espíritu superior al amor que profeso á la conciencia de los demás. Yo deseo la separación de la Iglesia y el Estado, y la pido en nombre del derecho que creo tienen todos para pensar, y, por consiguiente, por el derecho que debe tener la Iglesia para llevar su palabra divina por todos los ámbitos del mundo.»

Y mas presentes que aun estas palabras, teníamos uno de los discursos que dos días antes habíamos oido también al señor Castellar, en que este orador insignie había apurado to los los rayos de su eloquencia contra la Iglesia católica.

«La Iglesia, decía, no nos ha perdonado, la Iglesia no nos perdonará nunca todo cuanto hemos hecho á favor del pueblo español. En vano los hombres de 1842 escribieron aquel artículo que entregaba nuestra conciencia al catolicismo; en vano los hombres de 1837 hicieron lo mismo, y si lo modificaron, lo modificaron ligeramente. En vano en 1856 tuvimos una complejencia servil con la tolerancia religiosa; siempre en vano. Vivimos, nos desarrollamos, morimos bajo los anatemas de la Iglesia, que no quiere nada con nuestra política.

Así es que no hay mas que un medio, una solución, la idea verdaderamente revolucionaria, y este medio, esta solución, vosotros debíais haberle presentado; no hay mas medio, no hay mas solución que separar completamente y para siempre la Iglesia del Estado.

Señores, hay estas relaciones entre la Iglesia y el Estado: ó la Iglesia predomina sobre el Estado, lo cual crea la forma teocrática, la forma de Rusia, ó el Estado predomina sobre la Iglesia, lo cual trae la autorocracia de la ciudad de Constantinopla, que surgió por sus abominaciones el justo castigo de la cimitarra de los turcos, ó la Iglesia establece relaciones por los Concordatos que, como vosotros sabéis, porque los habeis redactado y practicado, producen la infinidad de dificultades y obstáculos que tienen los contratos con la Iglesia.

En los períodos conservadores, la Iglesia se apodera del Estado, entra en la Cámara de los reyes, embruja á la reina, hechiza al rey; y así veis la historia tan terrible, que no pueden olvidar los esclavos de sor Patrocino.

Señores, después de esto, cuando predominan los principios liberales, el estado de la Iglesia es lamentable; se la obliga, como se le ha obligado en algunas provincias á la Iglesia, a cantar un *Te Deum* por el triunfo de la revolución, es decir por la derrota de sus principios.

Esto no es justo, esto no es honroso, esto no es digno. Es necesario, es indispensable que este estado cese por completo en España; es necesario, es indispensable separar la Iglesia del Estado.»

Tales eran en aquella época las aspiraciones de la democracia monárquica y de la democracia republicana, aspiraciones que se hacia órgano seis años después, en 30 de noviembre de 1873, desde la presidencia de una corporación ilustre el señor Montero Ríos en uno de los más notables y eruditos trabajos que han sali-

FERRO CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Manacor y Palma y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 3'25 t.—De La Puebla á Palma y Manacor 4 (m.) 8'0 m. á 3'45 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla á las 4 t. y los domingos de La Puebla á Palma 5 t.

do de la pluma del eminent juríscrito y docto canonista.

Como al evocar estos recuerdos nada está mas lejos de nuestro ánimo que lastimén el amor propio de los que al fin han abandonado la senda del error para entrar sincera y lealmente en el camino que conduce á la verdad, no hemos de relatar tristes memorias, producto inmediato de aquel empeño de divorciar el Estado de la Iglesia, aspirando á secularizarlo todo; pero hoy que tan de moda se ha puesto recordar á los prohombres del partido constitucional sus palabras de otros tiempos, licito nos ha de ser también á nosotros imitar ese ejemplo, siquiera sea por una sola vez y por tratarse de cuestión tan grave y fundamental como ésta.

Entre los hombres que contribuyeron á la revolución de setiembre había uno de excepcionales condiciones de talento y de instrucción, que después de la muerte del señor Olózaga, bien puede asegurarse que, era reputado como una verdadera autoridad dentro del partido constitucional, y á quien también nos arrebata la muerte, cuando todavía hubiera podido prestar grandes, inmensos servicios á la patria y á la libertad. Nos referimos al señor don Augusto Ulloa.

Pues bien: aquel ilustre republicano decía en la sesión celebrada por las Cortes Constituyentes el 26 de abril de 1869, y oponiéndose energicamente á las tendencias separatistas, que intentaban prevalecer en los ánimos, estas palabras que entresacamos con júbilo y con pena á la par de uno de los discursos mas nutridos de ideas y de sólida instrucción, que se pronunciaron acerca de tan grave compleja materia:

«Si la religión no es mas que la relación solitaria del hombre con Dios, el culto es inútil, el culto es absurdo; podrá haber en este caso el culto de oración, el culto de la meditación, del éxtasis; pero como por culto entendemos el culto exterior, la manifestación externa de una creencia, no puede existir sino de esta manera. En el caso que se propone, la cuestión quedaria reducida á ser filosófica un problema filosófico que cada cual resolvería á su manera. Pero la religión no es eso, ni puede serlo, ni lo ha sido nunca en ningún pueblo ni en ningún Estado de civilización.

La religión, señores, tiene que traducirse en manifestaciones, y estas manifestaciones apoyanse en ciertos principios fundamentales que es lo que se llama dogma, y esta relación ha de ser regulada por un poder supremo que se llama Iglesia; pero entonces la relación ya no es individual, sino que es colectiva, asociada. Si no fuese así, señores, el derecho de creer seria completamente estéril..... luego el derecho de creer y de manifestar exteriormente lo que creo en el derecho perfecto, no es solo el de creer en tal ó cual religión, sino de poder tener culto, de expresar ese culto y de manifestar ese culto. De manera como hecho social, la religión no es una simple relación entre el hombre b. Dios. Tenemos que es un hecho social, y como hecho social tiene que caer bajo el criterio de los poderes sociales en todas aquellas relaciones que sostiene el Estado con la Iglesia.»

Después distinguía el Sr. Ulloa la separación de la Iglesia del Estado de la fórmula «la Iglesia libre en el Estado libre», presentando esta fórmula como un recurso ideado por Cavour para combatir, y abandonado después que el hecho de exigir á los obispos que habían sido expulsados de sus diócesis, para volver á ellas el juramento, y que se les diere el «execuator», y añadía:

«Es la verdad, señores, que esta separación es imposible, no digno en España, donde la unanimidad de los habitantes

pertenecen á un solo culto, sino aun en aquellos países en que está permitido eso que se ha llamado, aunque imperfectamente en mi concepto, libertad de cultos. Desde el momento en que la Iglesia es un hecho social, es una asociación legal y externa, la Iglesia y el Estado es uno; no se ha separado nunca completamente más que en un solo pueblo del mundo (aludia á los Estados Unidos,) en un pueblo que no puede servirnos de modelo; porque ni por su origen, ni por sus tradiciones, ni por su Constitución, ni por nada, tiene la menor analogía con los españoles; pero fuera de esa, en ningún pueblo del mundo se ha establecido, se ha acordado, ni en la historia ni actualmente, la separación completa, absoluta, de la Iglesia y del Estado."

Mas de trece años han tardado esas ideas en abrirse paso y dominar dentro de los partidos liberales, dentro de la democracia de España, pero su triunfo después de las declaraciones del señor Moret hechas en nombre de la izquierda dinástica, y de las declaraciones del señor Moreno Rodríguez, en representación del señor Castelar y sus amigos políticos, en la sesión celebrada por el Congreso el sábado último, no puede ser mas brillante ni mas completo.

Y como según las propias palabras del primero de esos señores, esta es una cuestión que por su grandeza abarca y determina toda una política, una cuestión fundamental, que se relaciona con el régimen de la enseñanza, en la constitución de la familia, en todo lo que hay de mas respetable y mas alto en las sociedades humanas, lícito nos ha de ser contar entre los días mas venturosos para el partido constitucional, ese en que sus ideales de templanza, de moderación y de prudencia han sido reconocidos y aceptados en asunto de tanta monta, por los que le combaten con mayor encarnizamiento desde el campo monárquico.

En los momentos en que el sapientísimo Pontífice Leon XIII, a quien sin duda reserva la Providencia lances inmortales, ve coronados sus nobilísimos esfuerzos por la conclusión de la paz religiosa con Rusia, con el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre la Santa Sede y la Alemania, permitiendo esperar fundadamente una solución satisfactoria para todas las demás cuestiones religiosas pendientes aún entre aquel Estado y la Iglesia; en los instantes en que la voz de ese Pontífice, gloria de la cristiandad, se esfuerza para llegar á Irlanda, diciendo á aquellos irritados campesinos que la Providencia concede á los virtuosos que gozan los frutos de la paciencia y de la virtud, pero que los que solo obedecen sus pasiones y creen servir á su patria sumiéndola en los abismos del crimen, únicamente consiguen imprimir una nota de infamia en sí frente, sentimos infabé júbilo en el alma al poder afirmar que gobernando nuestros amigos y acaudillados por su jefe el señor Sagasta, han desaparecido para siempre las antiguas querellas y tradicionales rencillas entre los liberales españoles y la Iglesia católica, aceptando todos el segundo principio de concordia, de unión y de armonía como base de las relaciones permanentes entre la Iglesia y el Estado.

E. M.

Madrid 8 febrero de 1883.

FLANEO.

¿Y por qué no? ¿Qué no existe esa palabra en castellano? Pues se introduce.

Se ha de llamar acaso al flaneador paseante ó vago? Esto prescindiendo de que es una improcedencia, es un insulto á la respetable clase flaneadora que casi siempre está bien y legalmente documentada.

Porque, en efecto, vaguar es indisponerse con el Código, pasear es vegetar; mientras que flanear es vivir, gozar de la vida, observar las variadas escenas de ese telescopio que se llama vía pública; para el observador es investigar el fondo de mil existencias por una sola palabra cogida al vuelo; para el jóven es desechar todo, poseer todo; para el anciano es codearse con los jóvenes y en cierto modo identificarse con sus pasiones, convirtiéndose en aspirante á idem; para el flaneador artista (y todo flaneador de raza lo es), hay en el flaneo un fondo de observaciones tan variado y agotable como el del Océano.

Uno de los mayores descuidos que para mí cometió la elegante y poética antigüedad griega en su fabricación de dioses, fué el de no haber hecho un mal dios del flaneo, ó al menos una Venus flaneante cualquiera.

A bien que nosotros hemos absanado el descuido elevando el flaneo á la altura de una institución; sin embargo, no está ni estará nunca el flaneo á la altura de cualquier *parvenu*, puesto que es una verdadera ciencia, desconocida por cierto en esos infelices países que no tienen sol y son por consecuencia trabajadores.

El ganeo es la gastronomía de los ojos, y así como la mayoría de los hombres comen sin saber lo que comen, es decir, no son gastrónomos, la mayoría de los que miran no ven ó no saben lo que se vea: es decir, son flaneadores.

Pasead flaneando desde la Cervecería Inglesa á casa de Ansorena, y en los trescientos tres pasos que hay de enlazando sin contar las boca-calles, habréis cogido al vuelo millares de esas palabras, que según Rabelais, se hielan en el aire y que para la mayoría no pasan de ser palabras sueltas.

Para nuestro flaneador (que si es de *pur-sang* ha de ser buen fisonomista), son la base sobre que construye toda una historia, pues sabe la pasión de que proceden y rara vez se equivoca en el desenlace, á no ser que sea una laboriosa digestión le impida ver claro.

Al llegar á este punto, es decir, á casa de Lhardy, pues ya hace rato salimos de la Cervecería, es imprescindible hacer una declaración de gran trascendencia para la respetable y nunca bastante respetada aristocracia del que no es.

Vereis apoyados en estos succulentos escaparates ó en sus inmediaciones, unos séres mas ó menos elegantes y estudiadamente inmóviles sobre sus puntiagudas y descomunales botas, cuyas británicas proporciones asombran de tal modo á su ceñido pantalón, que se queda modestamente á un palmo del suelo, asombro que parece comunicarse á sus gabanes, que no pasan de las modestas proporciones de una americana y que abrochan casta y pudorosamente á la altura de la nuez, ocultando sus gótico-floridos chalecos y haciendo innecesaria la camisa; estos séres, que compensan todas estas exiguidades blandiendo un enorme cayado de ciego, y que cualquiera tomaría por individuos que han salido á mendigar para un trajecito mas holgado, no son como el vulgo se figura por un error lastimoso, los sacerdotes del flaneo, pues entre éstos y los *exiguos* citados existe la inmensa diferencia de que unos salen á ver y otros á que los vean.

Tampoco podemos admitir como flaneador al artista durante el periodo de la concepción, cuando preocupado con su obra, no ve más que notas ó colores; si es pintor, cuando ustedes crean que está absorbiéndose una mujer con la vista, será porque ha descubierto una fineza de color en la ventanilla de la nariz, ó porque está muy dudoso en si hay ó no verde veronés en la unión de la cabeza con el cuello, si músico, está oyendo una conversación bajo el punto de vista de la armonía, y con seguridad no se da cuenta de que la palabra sirve para expresar ideas; queda incluido también el literato que, segun va andando por entre sus pacíficos conciudadanos, va viendo flotar ante si el obligado cadáver ó matrimonio del último acto, y es capaz de ver las angustias de una esposa inviabilmente adultera, en los apuros de alguna rolliza muchacha al encontrarse sin cuartos con que pagar unas naranjas ya compradas.

Todos estos séres, dotados de gran imaginación, no pueden formar parte, durante este periodo de tensión nerviosa, de la despreocupada falange de impariales observadores, cuya principal fuerza está en la de oponerse á las influencias exteriores que puedan turbar sus apreciaciones en lo más mínimo; viviendo pues la vida interna es imposible observar la externa de los demás.

Al hablar de imaginación, parece natural que nos ocuparemos aquí del flaneo en el bello sexo; pero como su impresionabilidad, su mayor viveza de observación y su talento (fuerza es confesarlo) superior al nuestro, en esto de abarcar hasta los menores detalles de una sola hojaeda, la hacen pertenecer á la aristocracia del flaneo desde su más tierna infancia, es imposible establecer diferencias entre ellas.

No hay una sola mujer, desde la desgarada y arrogante chula, para la cual es artículo de fe que todo señorito, está destetado con vinagre y ha de ser descolorido y enclenque, hasta la microscópica y transparente polluela, que califica de *hombrón* á todo el que tenga el menor aspecto varonil ó un milímetro más de patillas que las soñadas por ella, que no conozca, á pesar de su ideal, al primer

golpe de vista, el carácter, aficiones, y lo que puede esperar del individuo que se presenta ante sus ojos.

El tratar de la gran importancia del flaneo, me llevaría demasiado lejos, y aún así, no demostraría las múltiples condiciones que necesita un individuo para practicarlo; cuando tengamos un hombre tan profundamente observador, tan elegante, de un sentimiento tan artístico y tan delicado y gracioso como Teófilo Gautier, podremos emprender la demostración de la importancia higiénico-social-aristocrático-patriarcal del flaneo.

Mientras tanto, bueno será dar por terminado este largo flaneo á través de las cuartillas.

ANTONIO HOFFMEYER.

CORREO DE HOY.

Madrid 47.

El Consejo de ministros acordó anoche que en la próxima semana se dé cuenta de los presupuestos. Leyéronse algunos telegramas en los que se da cuenta de haber sido capturados la mayor parte de los individuos que formaban la asociación de asesinos y secuestradores que se había establecido en Jerez. Fué aprobado el proyecto en el que se declara obligatoria la primera enseñanza.

París 46.—Apertura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 esterior español, 61 1/2.

Nueva-York 16.—Continúan las lluvias y las inundaciones en diferentes Estados de la Unión.

Reina la mas espantosa miseria en las comarcas inundadas.

Mas de 50.000 obreros se encuentran sin trabajo en Cincinnati.

La ciudad de Lawrenceburg ha sido destruida por una horrorosa inundación.

Casi todos sus habitantes están perdiendo de hambre.

Londres 46.—El «Daily News» asegura que Rusia consiente en el arreglo de la cuestión del Danubio en la parte relativa á Kilia.

París 46.—Indicase con grandes probabilidades al almirante Fourichon para el cargo de Ministro de Marina.

A pesar de las diferentes candidaturas que circulan no es posible prever el resultado de la crisis.

Dícese que se trata de formar un gabinete de negocios cuyo programa sea liquidar la situación, pero es difícil que este proyecto tenga resultado, en vista de la actitud de los diferentes grupos que constituyen la mayoría de la Cámara de diputados.

Londres 46.—El «Morning Post» dice que el gobierno austriaco ha telegrafizado á su embajador en Londres anunciándole que las potencias aceptan el proyecto de Inglaterra sobre la cuestión del Danubio.

El sábado próximo se discutirá la proposición de Inglaterra sobre Kilia.

Se cree que será aprobada.

París 46.—Se prosiguen con grande actividad los trabajos para el fomento de la Marina de guerra francesa.

Actualmente se están construyendo 46 buques, de los cuales 14 son acorazados de gran porte.

Dícese que las dificultades que se oponen principalmente á la formación de un ministerio Ferry, son la rivalidad de éste con el señor Wilson yerno del presidente de la República.

Madrid 47,

Senado.—El Sr. Merelo combate el artículo 42 del proyecto, reformando el cuerpo de Estado Mayor del ejército.

Lo defiende el Sr. Torremata y en votación ordinaria se aprueba.

Discútense el último artículo del citado proyecto que combate también el señor Merelo, y después de defenderle el general Martínez Campos se aprueba el proyecto en su totalidad.

Inmediatamente se reunen las secciones.

Se ha levantado la declaración de sociedad que tenían las procedencias de los puertos de los Estados Unidos.

Congreso.—Se ha constituido el tribunal de actas graves.

Senado.—Se reunen las secciones para nombrar la comisión sobre el proyecto del Jurado.

«El Liberal» aconseja al gobierno que no arregle el tratado de Comercio con Alemania, mientras esta nación nos niegue las ventajas que se le piden.

Madrid 48,

París.—El Senado francés ha desecharido el proyecto de Mr. Barbey por 440 votos contra 139. Este resultado ha pro-

ducido gran sensación en la Alta Cámara.

Varios diputados que se hallaban presentes anuncian que presentarán á la Cámara una proposición para espulsar á los pretendientes.

Madrid 48.

Al abrirse la sesión de la Asamblea democrático-progresista se lee la siguiente proposición:

«La Asamblea confirma y ratifica los acuerdos tomados en la anterior de 4881 con respecto á la doctrina, conducta y procedimientos del partido y acepta además la circular que la junta directiva publicó en 31 de Diciembre.»

Apóyala el Sr. Ballesteros affirmando que la doctrina está escrita en el Manifiesto de 4.^º de Abril: que su conducta ha de responder siempre á los deberes de justicia y que en cuanto á las coaliciones debe aceptarse íntegro el acuerdo de la Asamblea anterior.

El discurso del Sr. Ballesteros ha sido hábil y discreto.

El Sr. García Monfort: Pido la palabra.

El Sr. Figuerola: ¿En pro ó en contra?

El Sr. García Monfort: De las explicaciones que dé la Mesa dependerá que capo ye la proposición en su totalidad ó que la combata en parte. Hablo, dice, en nombre del Comité de Valencia. El señor Ballesteros se ha ocupado del dogma y de los procedimientos respecto á lo primero, el Comité de Valencia mantiene íntegro el Manifiesto de 4.^º de Abril; si la Asamblea lo acepta, el Comité de Valencia acatará y aplaudirá el acuerdo; pero si se modifica la doctrina consignada en aquel documento, el Comité de Valencia se reservará su libertad de acción. Respecto á la cuestión de procedimiento, espone el pensamiento del Comité de Valencia, manifestando que este se someterá á los acuerdos de la Asamblea en esta cuestión, conducta, añade, que deben imitar todos los representantes para evitar divisiones. (Aplausos.) Examina después la conducta que conviene al partido y dice que tratándose de un partido de gobierno no puede seguir otra conducta que la de justicia. (Muestras de asentimiento.) Discurre el orador acerca de la coalición ó inteligencia republicana y sostiene que la base de toda inteligencia ha de ser la Constitución de 1889.

Continúa telegrafiando.

Siguiendo el señor García Monfort en el uso de la palabra pregunta al señor Figuerola: ¿Entiende la mesa haciéndose intérprete del espíritu político de esta Asamblea y de la anterior que la base de toda coalición republicana, leídos los párrafos del Manifiesto de primero de Abril y los de la circular de la Junta referentes al caso, debe ser la Constitución de 1889? ¿Sí ó no? Si lo primero, acepto la proposición; si lo segundo, tendrá que combatirla.

El Sr. Figuerola, dice que la base de la coalición debe ser la aceptación de los principios siguientes: Soberanía nacional; Sufragio universal; amovilidad de los poderes; propósito de concordia para la defensa de lo que es común á todos los partidos republicanos.

El señor García Monfort: No me satisface la contestación. El Manifiesto afirma que el punto de partida de toda inteligencia ha de ser la Constitución de 1889; y yo en nombre del comité de Valencia suplico á esta Asamblea que con valentía declare que la base de la coalición ha de ser que la legalidad provisional al día siguiente de la victoria sea la Constitución de 1889.

El Sr. Figuerola: Así es.

El Sr. García Monfort: Me basta.

El Sr. Figuerola: Por esto precisamente los federales no aceptan la coalición, porque solo admiten el título primero. ¿Está satisfecho el Sr. García Monfort?

El Sr. García Monfort: Lo estoy.

Telegrafiare.

Los Sres. La Hoz y Llano y Persi, pidieron declaraciones en sentido opuesto á lo manifestado por el Sr. García Monfort, y con este motivo se entabló un ligero debate que terminó declarando el Sr. Figuerola que la base de la coalición debe ser la Constitución de 1889 como lo entiendo el Comité de Valencia.

La proposición del Sr. Ballesteros es aprobada por unanimidad.

El Sr. Figuerola: ¿Queda algo pendiente?

LOCAL.

LA CONFERENCIA DE ANOCHE.

Las conferencias en la Escuela Mercantil, iniciadas con tan felices auspicios en este curso por nuestro amigo D. Saturnino Jiménez, registran desde anoche otro triunfo alcanzado por nuestro compañero D. Juan Alcover. No es la amistad que nos une con el disertante la que nos hace formar tan favorable juicio de la conferencia de anoche. Resuena todavía en nuestro oído las demostraciones de aprobación y los aplausos unánimes y prolongados que alcanzó el disertante, como también recordamos las felicitaciones particulares que se le hicieron por todos los allí presentes. Falsariamos al deber de cronistas imparciales, si por los reparos de la amistad no consiguiéramos este triunfo.

El tema escogido era *El Catalanismo*, asunto más escabroso y difícil, á juzgamiento del disertante, de lo que á primera vista parece, por lo complejo del mismo y por los asuntos capitales con que se relaciona directamente. Así es que la conferencia de ayer no fué más que el prólogo de las en que debe desarrollar la historia del movimiento literario catalanista.

Dijo el Sr. Alcover, que todo cabe en el asunto de su conferencia, todo, menos el desprecio. Acudase á la lid en buen terreno y opónganse argumentos á los argumentos que los tal vez demasiado ardientes defensores del catalanismo formulán; hágase causa común con ellos si así se estima conveniente, pero no por ignorancia ó pedantería se desprecie una literatura que después de largos años de letargo, nutrida con una savia latente de primavera, despierta de nuevo á los impulsos de la *Patria*, de la *Fe* y del *Amor*: y en cuyos puras e inmortales fuentes han sabido beber autores como D. Tomás Aguiló, D. Jerónimo Rosselló, D. José Luis Pons, y el cantor del himno á la *Espananza* D. Mariano Aguiló.

Cumplidos aquí manifestar la manera con que el señor Alcover, con unos pocos y tranchants calificativos, determinó el género y las aspiraciones de cada uno de los citados vates mallorquines, cuya enumeración fué recibida con aplauso:

Otro asunto ampliamente explanado por el disertante fué si, este movimiento literario entraña algún peligro para la integridad de la Patria. La negación del Sr. Alcover en este punto fué rotunda. «Afirmar hoy que los poetas envuelven peligro alguno, es un sarcasmo», diciendo luego que si espíritus arrebatados como el Sr. Balaguer, ó logreros de una falsa popularidad como el Sr. Pelayo Briz han podido proferir estribillos y apreciaciones un tanto exclusivistas para esa misma integridad, éstos no han desgajado ni desgajarán una sola hilacha del pabellón nacional, ni quebrantarán en lo más mínimo su hoy redondo escudo. En concepto del Sr. Alcover este mismo movimiento entraña una verdadera regeneración para la patria, haciéndola más una y más poderosa, pues tanto valdría querer una identidad y una centralización en un país, como agolpar toda la sangre en la cabeza de un cuerpo, para que el cuerpo todo falliciera por anémico.

Estas afirmaciones del Sr. Alcover nos aseguran más en la idea de que Mallorca no se ha hecho jamás cómplice del espíritu catalanista que pretende, por su desventura, una emancipación ridícula, cuyos términos es difícil señalar, porque no los han determinado los mismos patriotas de Monserrat.

Quedamos, pues, con el sabor de tan deliciosa velada y esperamos que el señor Alcover demora lo menos posible el ofrecimiento hecho al concurso brillante que anoche asistió á la Escuela Mercantil, de presentarse nuevamente, para seguir explanando los demás puntos que comprende el tema elegido.

El último número del Boletín Oficial de la provincia publica la siguiente circular, que reproducimos íntegra por considerarla de interés general.

«Debiendo procederse, según el artículo 44 de la ley Municipal vigente, á elecciones de Concejales en la primera quincena del mes de Mayo próximo, y siendo difícil que en el corto plazo que ha de transcurrir hasta entonces pueda ser sustituida la legislación actual por la que está en proyecto, llamó la atención de los Señores Alcaldes de esta Provincia acerca de lo que previenen los arts. 30 y 31 de la ley electoral, de 20 de Agosto

de 1870, á cuyo exacto cumplimiento espero atenderán con el celo que la importancia del asunto requiere, cuidando de que los Ayuntamientos respectivos acuerden con la oportunidad debida la división de su Distrito en Colegios, y en su caso en Secciones, según lo disponen los artículos 45 y 46 de la ley electoral citada y con sujeción á lo que prescriben el 37 y siguientes de la municipal; como también de que desde luego se proceda á la formación de las listas electorales para que puedan ser publicadas, con la designación de los Colegios y Secciones á que corresponda cada elector, en la primera quincena del mes de Abril, y á la preparación de las cédulas talonarias que deben repartirse á domicilio en el transcurso de dicho mes, con arreglo al ya mencionado art. 31 de la ley electoral.

Por último cuidarán también de darme cuenta oportunamente de cuantos van practicando en cumplimiento de las disposiciones enumeradas, consultándome todas las dudas que se les ofrezcan en la ejecución de las mismas. Palma 17 de Febrero de 1883.—El Gobernador, José Lois é Ibarra.

Ayer á las dos de la tarde la campana de las Casas Consistoriales dió la señal de fuego: el incendio se había declarado en el establecimiento de artículos de señora propio de D. Tomás Estrada y el destructor elemento que al principio parecía de poca importancia fué creciendo de un modo alarmante concluyendo por carbonizar todo el interior de la casa, muebles, etc. Los dueños que hacia pocos momentos habían salido al campo dejando sola la casa, fueron avisados, llegando ya en ocasión en que se hallaba dominado el fuego.

El Sr. Alcalde, Gobernador civil y algunos tenientes de Alcalde se apersonaron oportunamente en el lugar del siniestro dictando acertadas disposiciones que contribuyeron á abbreviar la operación.

Los Sres. Jefes de la Guardia civil, caballería e infantería mandaron sus correspondientes piquetes y el Sr. Comandante del Cañonero *Alseda* envió una sección de marineros con una bomba que por sus excelentes condiciones era la que mas agua arrojaba.

Es de aplaudir el ardor con que todos los vecinos de la capital que pudieron acudir, trabajaban en tan humanitaria tarea y citar nombres propios fuera enojoso. Lo que debemos lamentar todos es el mal estado de las bombas del municipio.

Según las noticias que tenemos só o pudieron recogerse algunos géneros chamuscados que fueron depositados en la Alcaldía.

Las pérdidas sufridas por el señor Estrada son considerables.

Rectificadas por la Comisión inspectora del censo electoral, se han publicado las listas de los que tienen voto para Diputados á Cortes, en un suplemento del Boletín Oficial, cuyos resúmenes son los siguientes:

Distrito electoral de Palma.

La 1. ^a sección de Palma contiene	814 electores
Id. 2. ^a id.	679 »
Id. 3. ^a id.	615 »
La sección de Llummayor.	431 »
Id. de San Juan.	437 »
Id. de Algaida.	466 »
Id. de Forreras.	450 »
Id. de Campos.	448 »
Id. de Montuiri.	84 »
Id. de Santa María.	429 »
Id. de Marratxí.	442 »
Id. de Alaró.	101 »
Id. de Sóller.	431 »
Id. de Sineu.	246 »
Id. de Sencelles.	131 »
Id. de Calviá.	496 »
Id. de Andraitx.	466 »
Id. de Buñola.	244 »
Id. de Alcudia.	409 »
Id. de Binisalem.	482 »
Id. de Búger.	259 »
Id. de Llubi.	433 »
Id. de Inca.	497 »
Id. de Santa Margarita.	459 »
Id. de Muro.	495 »
Id. de Pollensa.	263 »
Id. de La Puebla.	271 »
Id. de Selva.	63 »
Id. de Artá.	454 »
Id. de Capdepera.	423 »
Id. de Manacor.	471 »
Id. de Felanitx.	388 »
Id. de Santañy.	471 »
Id. de Petra.	188 »

Distrito electoral de Menorca.

Sección de Mahón	447 »
Id. de Alayor	458 »
Id. de Ciudadela.	362 »
Id. de Mercadal.	476 »

Distrito electoral de Ibiza.

Sección de Ibiza y Formentera.	304 »
Id. de San Antonio Abad.	343 »
Id. de Santa Eulalia.	329 »
Id. de San José.	221 »
Id. de San Juan Bautista	243 »

El abono provisional que en estos días ha estado abierto al público, al objeto de tantear la posibilidad de que pueda funcionar durante un mes en este Teatro principal, una compañía de ópera italiana, ascendía ayer á 27.000 reales por decena. El empresario en ciernes señor Emmanuel Filibert pidió 36.000, por manera que aun faltan 9.000 reales para quedar cubierta la cantidad pedida como base del presupuesto de la temporada.

Ayer se telegrafizaron estos datos al interesado, y cuantes sabremos cual sea su resolución.

A nuestro modo de ver, si se publicaran los nombres de los artistas de la prometida compañía, para satisfacción de los que habitualmente suelen abonarse, se alcanzaría fácilmente la cantidad pedida.

En la plaza del Mercado se está construyendo un barracon donde se exhibirá una colección de figuras de cera. Recomendamos al público que lo visite, pues en Barcelona ha obtenido un éxito satisfactorio.

El sábado último tuvo lugar en el teatro principal ante una escasa concurrencia, la anunciada función de sombras, prestidigitación, etc. á cargo del profesor Sr. Mottini.

El público no se entusiasmó.

Ayer por la mañana la música del Regimiento de Infantería de Filipinas amenizó las horas de paseo del Borne interpretando varias de las piezas de su escogido repertorio.

El aire estaba frío á pesar de un sol espléndido; y la concurrencia fué numerosa.

El paseo de la Rambla estuvo ayer tarde regularmente concurrido, y muchas familias aprovechando lo apacible de la temperatura salieron extramuros.

Los habituales concurrentes al paseo del Borne piden con mucha necesidad la inmediata recomposición de aquel piso, que está poco meno de intransitable.

Se nos ha asegurado que el vapor *Santueri* verificará en breve un viaje á Sóller con objeto de cargar naranja para Cete.

Las lluvias de estos días pasados aunque escasas, han favorecido bastante á algunas comarcas de esta isla.

Hemos sabido que el Sr. Alcalde trata de remunerar á dos serenos que en el incendio de ayer se distinguieron por su valor y arrojo. Ignoramos sus nombres que quisieramos poder consignar.

En la secretaría de este Ayuntamiento se ha expuesto la nueva alineación de la calle de S. Miguel en la parte conocida vulgarmente por Rinconada de Santa Margarita, á efectos de reclamación.

Durante la tercera decena de Enero en el Juzgado del distrito de la Lonja de esta ciudad ocurrieron 23 nacimientos y 24 defunciones.

Mañana el colegio Mèdico farmacéutico se reunirá en junta general literaria para tratar el siguiente tema, presentado por el socio Sr. Botet: *Nomenclatura química española*.

Las procedencias de Joló, Zamboaga, Ilido y Japón han sido declaradas limpias, en vista de las noticias sanitarias comunicadas al ministerio respectivo.

Ayer á la hora de itinerario salió de este puerto para los de Ibiza y Alicante el vapor-correo *Union*.

Tomamos de *El Comercio* del sábado: «Esta mañana ha fallecido á la edad de 94 años el anciano Domingo Llinás, el último (que nosotros sepamos) que quedaba en esta isla de los soldados que tomaron parte en nuestra gloriosa lucha de la guerra de la Independencia. Séale la tierra ligera.»

«La Caja de Ahorros y Monte de piedad continúa recibiendo sus imposiciones habiendo ingresado las siguientes:

Día 15.—7 imposiciones por Ptas. 230.
Día 16.—58. id. Ptas 627.

VARIEDADES.

CARTAS DE RUSIA.

San Petersburgo 5 de Febrero.

La presencia de la corte ha producido gran animación en la capital.

El Emperador y la Emperatriz van con mucha frecuencia á los teatros y el primero visita los establecimientos de instrucción.

Los miembros todos de la familia imperial asisten á la mayor parte de las fiestas y reuniones públicas tan frecuentes en esta parte del año; pero por expresa voluntad del Czar, enemigo de las ceremonias, no se le hacen honores á la entrada y salida de los espectáculos á que asisten con simples particulares.

Se dice que el Czar salió secretamente y de incógnito del palacio de Avichokofnochés pasadas y se dirigió en un trineo de alquiler al teatro Miguel, donde permaneció en un palco.

Esta noticia falsa y estos hechos que se atribuyen públicamente al Emperador, demuestran el estado de la opinión.

La policía ha arrancado algunos pasquines en que se avisa á la gente que no se aproxime mucho á la persona del Emperador á fin de que haya menos víctimas en el momento en que se haga saltar su persona.

Estos manejos, que tienden á aislar al Czar del pueblo, que corre siempre á verle, no tienen gran importancia, y según se dice, el prefecto de policía responde de las buenas disposiciones de la ciudad.

A la vista, por lo menos, no se nota ningún síntoma que revele la agitación subterránea de que, sin embargo, se hacen fuera de Rusia con insistencia.

Vuelve á pensarse en la ceremonia de la coronación, y se dice que se verificará después de las Pascuas. Con este objeto se hacen preparativos en Moscow.

He visto en los periódicos que va á ponerse en escena en un teatro de Madrid la comedia francesa *Tete de Linotte*.

Aquí hemos visto también esta chistosa obra, interpretada por una compañía francesa.

La colonia de esta nación ha dado ya la fiesta de beneficencia que celebra anualmente para socorro de sus compatriotas.

La sala del teatro en que se ha verificado estaba ricamente decorada y llena de personas distinguidas de la sociedad, entre las cuales se hallaba todo el Cuerpo diplomático.

Según costumbre, las actrices del teatro Miguel, Osca Petit, Celina Montalau, Rafaela Félix y otras vendían billetes de lotería.

Mlle. Angela vendía *Champagne* á 20 francos la copa, y la fiesta ha producido una cantidad fabulosa.

(*La Epoca*.)

Telegramas Particulares.

Madrid 18 á las 11 m.

(Recibido á la 1:45 t.)

